

Secretaría Distrital de Planeación

Subsecretaría de Planeación Socioeconómica – Dirección de Políticas Sectoriales

Informe de Seguimiento Plan de Acción Política Pública Distrital para el Fenómeno
De Habitabilidad en Calle (2015-2025) Documento CONPES D.C. No. 20

Corte: Diciembre 31 de 2021

Mayo 2022

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento corresponde a los avances en la implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno De Habitabilidad en Calle, como parte del ejercicio que desde la Secretaría Distrital de Planeación SDP, se realiza para generar información acerca de las gestiones que lidera el Distrito en favor de la población de la ciudad sobre estas temáticas. En este sentido, las tareas adelantadas por los sectores, a partir de la fecha de adopción de las diferentes políticas que conforman el Ecosistema de Políticas Públicas del Distrito Capital, se analizan para generar información útil en el control ciudadano y la valoración al interior de la Administración sobre la necesidad de posibles ajustes para favorecer que se alcancen los objetivos propuestos.

Este análisis fue elaborado a partir de la información de los avances suministrados por cada uno de los responsables de la implementación de los productos de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.- PPDFHC. Los avances de los objetivos se obtienen haciendo la medición respecto a la meta de la vigencia, es decir, se obtiene el avance acumulado al corte de la misma y se hace un ajuste de los avances alcanzados para aquellos productos que exceden un avance de 100%, con el fin de que ningún producto por sí solo tenga un peso relativo mayor al definido en el plan de acción de la política.



De forma general, para el cálculo de los avances de los productos se hace una suma ponderada de los avances acumulados, de acuerdo con el nivel de prioridad que les fue asignado al momento de adoptar el plan de acción de la política, y que para este informe se encuentran en ejecución a corte de Diciembre 31 de 2021.

Las brechas para la política, los objetivos y los productos, se calculan restando la trayectoria ideal con el avance. Dado lo anteriormente expuesto, la brecha de la política (acumulada) puede ser positiva mientras que la de los objetivos específicos (vigencia) es negativa o inexistente.

2. JUSTIFICACIÓN

La Política Pública Distrital para el Fenómeno De Habitabilidad en Calle, fue expedida a través del Decreto Distrital 560 del 21 de diciembre de 2015. A partir del mes de junio del 2020 y la vigencia 2021, se elaboró la actualización del plan de acción, el cual fue aprobado en el marco del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (Documento CONPES D.C. No. 20) el 20 de diciembre de 2021.

Esta política busca resignificar el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle en Bogotá, por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y realización de sus derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle.

La Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle está orientada a abordar integralmente los conflictos sociales y situaciones de convivencia ciudadana relacionadas con el fenómeno social de la habitabilidad en calle, que persisten a raíz de los modelos de desarrollo económico y social que



históricamente han generado procesos de exclusión, discriminación, segregación social y económica y, vulneración de los derechos de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo”

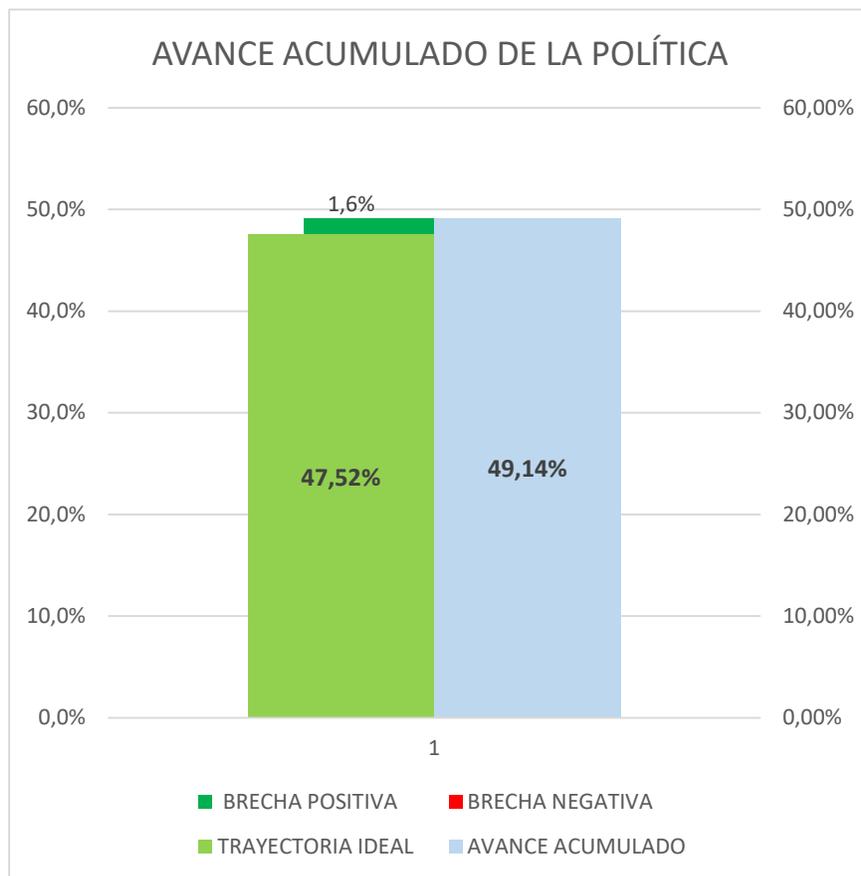
3. AVANCE ACUMULADO DE LA POLÍTICA

Esta sección presenta el informe de seguimiento de la política para el año 2021 y el avance acumulado con corte a Diciembre 31 de 2021 del plan de acción vigente. Los avances se presentan teniendo en cuenta los objetivos específicos y productos definidos como aporte para el cumplimiento de dichos objetivos según la cadena de resultados. Así, la información cuantitativa y cualitativa con la cual se realiza este informe de seguimiento fue consolidada para el reporte por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

Para promover el cumplimiento de los objetivos propuestos, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) ha sido designada como líder de esta política en la que participan además otras entidades como corresponsables. Estas entidades distritales y del nivel nacional que se articulan en el desarrollo de los objetivos específicos son igualmente responsables según lo establecido en el plan de acción.



Gráfica No 1. Avance de la Política Pública



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2021 Política Pública

Para el corte a Diciembre 31 de 2021, el avance acumulado de la política alcanzó un 48.4%, entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 47.52% de avance, lo que infiere entonces una brecha positiva de 0.9%. Este comportamiento se explica principalmente por el avance acumulado de los siguientes objetivos:

Objetivo 2. "Garantizar a las Ciudadanas y los Ciudadanos Habitantes de Calle el acceso integral a los Servicios de Salud del Distrito Capital en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que contribuya a hacer efectivo el Derecho Fundamental a la Salud de esta población".



Objetivo 6. Definir e implementar estrategias integrales dirigidas a las personas en riesgo de habitar calle y Habitantes de Calle, en los procesos Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano de la Ciudad y en los procesos de reasentamiento integral de población que contribuyan a la dignificación y resignificación de la Habitabilidad en Calle.

Para los cálculos de avance de la política se utilizan los reportes cuantitativos acumulados de los productos, divididos por la meta final, dicho valor es multiplicado por el ponderador correspondiente a cada producto, y finalmente los resultados se suman para calcular el avance de ejecución de la política.

Por otro lado, la trayectoria ideal de la política es calculada dividiendo la meta acumulada hasta la vigencia sobre la meta final y terminando igualmente con la suma de este resultado multiplicado por las ponderaciones de los productos.

4. AVANCES POR OBJETIVOS HASTA LA VIGENCIA

La política pública y su plan de acción están compuestos por 6 objetivos específicos y 70 productos. Los objetivos específicos de esta política son:

- Objetivo 1. Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades, implementando estrategias integrales y diferenciales de prevención y atención social en ámbitos individual, familiar y comunitario, con personas en riesgo de habitar calle y Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, fomentando su inclusión social, así como la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo, alta permanencia o situación de vida en calle.

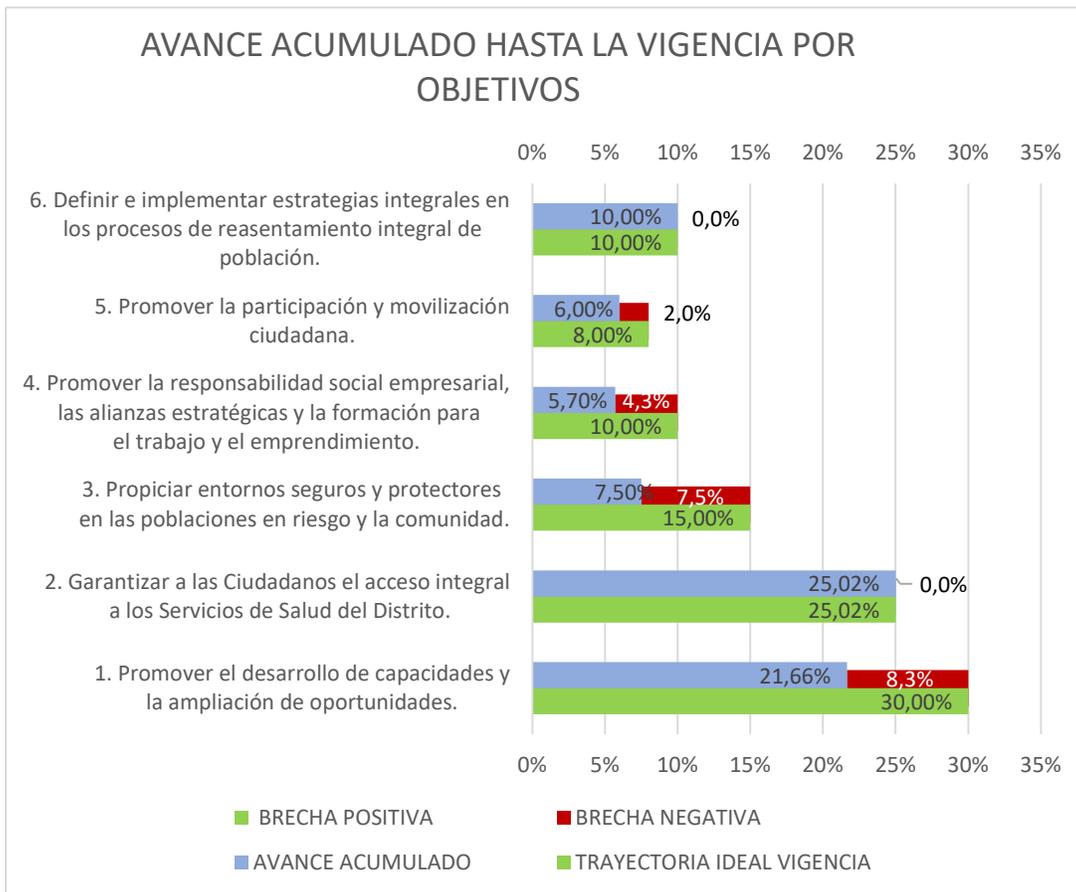
- Objetivo 2. Garantizar a las Ciudadanas y los Ciudadanos Habitantes de Calle el acceso integral a los Servicios de Salud del Distrito Capital en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que contribuya a hacer efectivo el Derecho Fundamental a la Salud de esta población.



- Objetivo 3. Propiciar entornos seguros y protectores, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, como de las poblaciones en riesgo y de la comunidad en general.
- Objetivo 4. Promover la responsabilidad social empresarial, las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, y la formación para el trabajo y el emprendimiento, dirigidos al desarrollo de capacidades de las y los Ciudadanos Habitantes de Calle, que contribuyan a su inclusión económica y la generación de ingresos por medio de programas de vinculación laboral y el desarrollo de emprendimientos individuales y/o asociativos.
- Objetivo 5. Promover la participación y movilización ciudadana para la realización del Derecho a la Ciudad de todas y todos, a partir de ampliar el conocimiento sobre el ejercicio de la ciudadanía en el marco del fenómeno, la construcción de una red distrital que permita la articulación entre instituciones, organizaciones y comunidad, así como el fomento de espacios de autorreconocimiento de las Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle como sujetos políticos, para la dignificación y resignificación del Fenómeno.
- Objetivo 6. Definir e implementar estrategias integrales dirigidas a las personas en riesgo de habitar calle y Habitantes de Calle, en los procesos Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano de la Ciudad y en los procesos de reasentamiento integral de población que contribuyan a la dignificación y resignificación de la Habitabilidad en Calle.



Gráfica No 2. Avance por Objetivos en la Vigencia



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2021 Política Pública

En la gráfica No 2 se presenta la trayectoria ideal de los objetivos que conforman la política (barras en verde) y que se acompañan del avance efectivamente evidenciado para dichos propósitos específicos (en azul). Al hacer la resta del avance real con la trayectoria ideal se puede encontrar una brecha negativa (en rojo). De no haber brecha se puede interpretar que el objetivo cumplió con la meta programada para la vigencia

El objetivo 1 presenta una brecha negativa de 8,3 puntos porcentuales. El objetivo 2 tiene una brecha del 0%. El objetivo 3 presenta una brecha negativa del 7,5%. El objetivo 4 presenta una brecha negativa de 4,3 puntos porcentuales. El objetivo 5



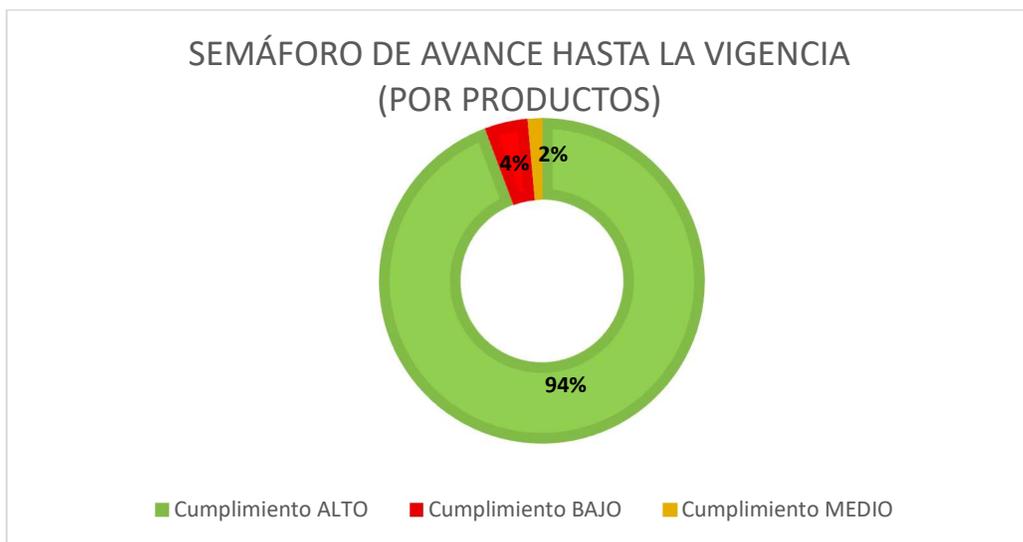
presenta una brecha negativa de 2,0 puntos porcentuales. El objetivo 6 tiene una brecha del 0%

5. SEMÁFORO DE LA POLÍTICA

Con la intención de explicar en detalle cuáles son los productos de la política que pueden estar jalonando la implementación hacia un mayor o menor nivel de avance, se construyeron una serie de mediciones tipo 'semáforo', de forma que se pueda identificar diferentes niveles de cumplimiento desde la adopción de la política.

Los productos con un avance superior a 75% frente a la meta (de la vigencia o de la trayectoria esperada) se consideran en un avance alto y tienen asignado el color verde. Aquellos que han alcanzado un avance en el rango de 51%-75% se consideran con un cumplimiento medio y presentan en color amarillo. Por su parte, el color rojo identifica los productos con un avance bajo, menor o igual al 50%.

Gráfica No 3. Semáforo de avance de la vigencia 2021 por productos



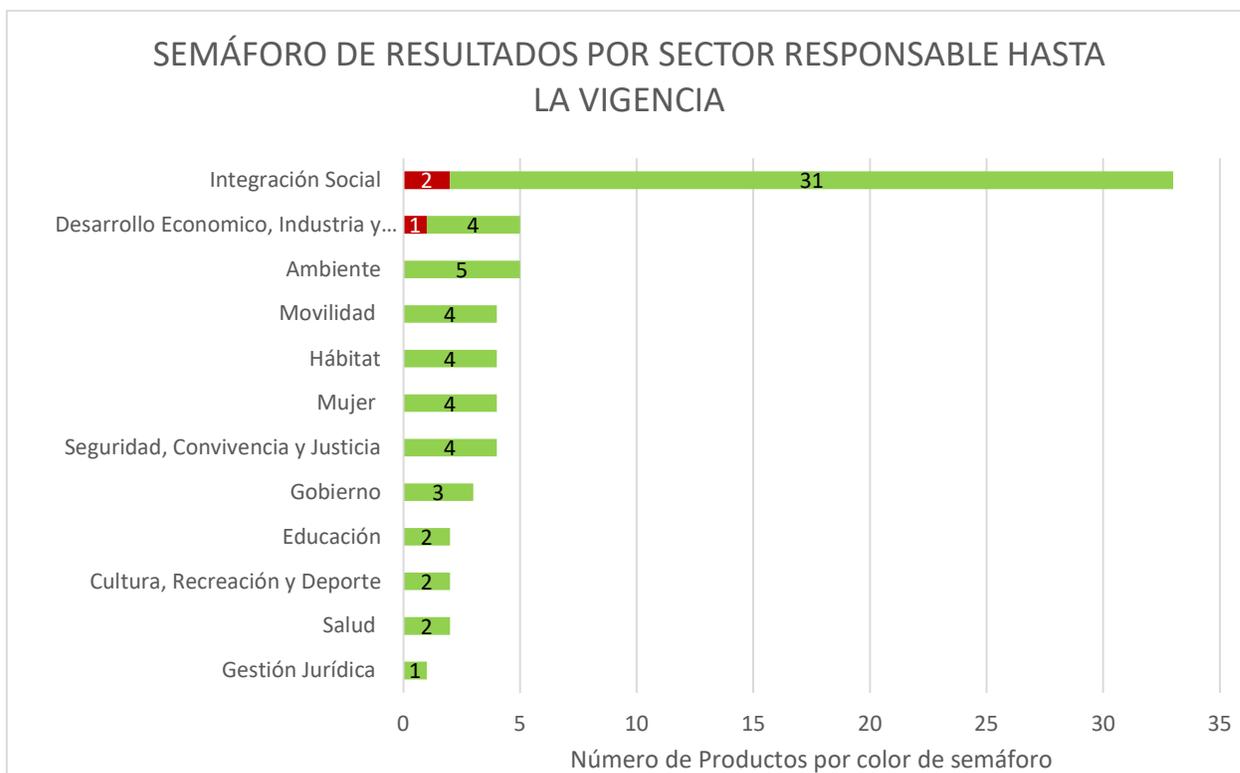
Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2021 Política Pública



La gráfica anterior muestra el porcentaje de productos que se encuentran en los respectivos rangos de avance mencionados anteriormente. Para esta política, un 94% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento alto, el 2% cuentan con un nivel de cumplimiento medio y el 4% se encuentran en riesgo de no alcanzar a ejecutarse según la meta planeada para la presente vigencia.

6. PRODUCTOS POR SECTOR RESPONSABLE

Gráfica No 4. Productos por Sector responsable



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2021 Política Pública

La gráfica anterior muestra la cantidad de productos a cargo de cada sector responsable que participa en la política desde el Gobierno Distrital, indicando el número de productos correspondientemente. Con relación a la ejecución por



sectores, se identifica que los sectores de Ambiente, Mujer, Seguridad, Convivencia y Justicia, Hábitat, Movilidad, Gobierno, Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte y Gestión Jurídica presentan mayores niveles de ejecución de los productos en el plan de acción de la política dado que todos los productos se encuentran en verde en el semáforo, es decir, con un avance superior al 75%, mientras que el sector Desarrollo Económico presentan el menor nivel de ejecución con 20% de los productos en rojo. El sector con más productos a su cargo es Integración Social y tiene 3 productos en riesgo de incumplimiento.

7. LOGROS Y ALERTAS

La Secretaría Distrital de Integración Social como líder de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y de acuerdo con los datos reportados con corte al 31 de diciembre de 2021, evidencia que de los 70 productos que contiene el plan de acción, 52 iniciaron su ejecución en la vigencia 2021. Como principales logros, se destaca que 48 indicadores de producto registraron avance del 100%.

Dentro del reporte cualitativo que realizan los responsables de la ejecución de los productos asociados al objetivo No 1, se destacan los siguientes logros:

El indicador del producto 1.1.1 se observa que el número de niños, niñas y adolescentes atendidos por la estrategia prevención supero la meta programada de 1427 a una atención de 3380. Dicha estrategia estableció procesos enfocados en la atención a la niñez en 13 localidades: Bosa, Ciudad Bolívar, Chapinero, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, San Cristóbal, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, Suba, Usaquén y Usme. Durante los encuentros se abordaron temáticas preventivas (ESCNNA, consumo SPA y dinámicas delictivas) que permiten mitigar y disminuir futuras acciones que puedan poner en riesgo la integridad de estos.



El producto 1.1.2 que mide el número de NNA con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON, se reporta 1330 NNA que hacen parte de este modelo pedagógico, superando la meta programada el cual era de 712. En esta vigencia, se logró la consolidación de la Iniciativa Estratégica Ciudadelas de los niños y las niñas y adolescentes, con el desarrollo de procesos artísticos y de emprendimiento en las UPI de Arcadia, y San Francisco, brindando atención mixta en estas Unidades

El indicador del producto 1.2.4 que mide las personas que se encuentran dentro del fenómeno habitabilidad en calle atendidas en las modalidades: Comedores Comunitarios - Cocinas Populares se reporta 274 personas atendidas, lo que da un porcentaje de avance en la vigencia del 109,6% superando la meta programada.

Respecto al producto 1.2.8 Implementación del la estrategia movil de abordaje en calle, se reporta 14.100 personas atendidas a través de la estrategia móvil de abordaje en calle de las 19 localidades urbanas que atienden el fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá.

Del indicador del producto 1.2.9 que mide el porcentaje de personas atendidas en los centros de autocuidado se tiene un avance del 100%. Durante la vigencia 2021 se realizó atención a 4.038 personas habitantes de calle que solicitaron el servicio de autocuidado, de los cuales 1.469 ciudadanos fueron atendidos en el Centro de Autocuidado Voto Nacional y 2.569 en el Centro de Autocuidado Puente Aranda

Del indicador del producto 1.2.11 relacionado con el número de Estrategias educativas flexibles implementadas en instituciones educativas oficiales, que permitan la inclusión escolar a personas en riesgo de habitar en calle o en superación de habitabilidad en calle, se da un avance del 100% de acuerdo a lo programado. La SED cuenta con las estrategias educativas flexibles para la atención de la población de especial protección constitucional como son los habitantes de calle.



Del producto 1.2.12 Socializar la oferta educativa flexible a la población en riesgo de habitar la calle y en superación de habitabilidad en calle a través de la Estrategia de Búsqueda Activa, se da un cumplimiento de la meta del 100%. Como uno de los logros, se realiza búsqueda activa en territorio para facilitar el acceso y permanencia escolar de niños, niñas, jóvenes y adultos que por sus condiciones de vulnerabilidad y de desplazamiento del núcleo familiar no pueden ingresar o retornar al sistema educativo garantizando una educación diferencial de acuerdo a sus características particulares.

El producto 1.2.16 mide el porcentaje de atenciones a personas mayores en riesgo de habitar calle en el servicio Centro Día, brindándose la atención a 345 personas mayores que presentan un problema asociado a la habitabilidad en calle.

Del producto 1.2.25 Jóvenes habitantes de calle, atendidos por modelo pedagógico del IDIPRON se reporta una atención a 7024 jóvenes, a quienes se les brinda atención integral, a través de los profesionales que prestan los servicios de nutrición, salud, enfermería, educación, trabajo social, psicología, educadores.

Del producto 1.2.26 implementar la estrategia distrital de Prevención de la Habitabilidad en Calle con enfoque poblacional, diferencial y de género, se reporta un cumplimiento el porcentaje de avance de la vigencia del 100%. De este proceso se identificaron un total de 181 personas en posible riesgo de habitabilidad en calle. A estos ciudadanos se les aplicó el instrumento de tamizaje y se les ofrecieron rutas de atención de acuerdo con sus niveles de riesgo estimados, resultando 177 de ellos beneficiados con la apertura de rutas.

Del producto 1.2.27 jóvenes en riesgo de habitar calle, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle, atendidos por la estrategia de prevención del IDIPRON se atienden 5351 jóvenes superando la meta programada.

Del objetivo 2 se destacan los siguientes logros:



Del producto 2.1.1 Informe de caracterización de población habitante de calle sin aseguramiento en salud radicado en la secretaria de salud, presenta un porcentaje de avance del 100%. Desde el equipo de la Subdirección para la Adultez se ha adelantado la afiliación de la población habitante de calle al sistema de aseguramiento del distrito, en este punto se avanza en la identificación de la población habitante de calle y posterior a ello, se envía el reporte a la secretaría de salud, para que desde su misionalidad este proceda a vincular a las y los ciudadanos habitantes de calle al régimen subsidiado

Del producto 2.1.2 "Plan de acción para incrementar en un 33% la atención integral en salud con enfoque diferencial y poblacional para personas habitantes de calle, en riesgo de estarlo y en inclusión social" se obtiene un avance del 100%. Se inicia la ejecución de procesos diseñados en el plan de acción para atenciones en salud con enfoque diferencial y poblacional para personas habitantes de calle, en riesgo de habitar la calle y en inclusión social, a través de tamizajes de enfermedades transmisibles, acompañamientos solidarios para cumplimiento de citas medicas y de salud oral, controles prenatales, confirmación de diagnósticos de pruebas rápidas, escuchas activas, orientaciones en salud y hábitos de autocuidado, así como jornadas interinstitucionales de autocuidado, cuidado menstrual y vacunación COVID19.

Del producto 2.2.1 Ampliación de servicios sociosanitarios que incluyan la atención social y de la salud en un mismo espacio, se construyó el edificio de salud y los consultorios para la atención en salud, así como los laboratorios de bicicletas y modistería, mejoramiento de las instalaciones. Con la adquisición de la dotación podrá iniciar la prestación de los servicios sociosanitarios.

Del producto 2.2.4 Atención sociosanitaria para la población habitante de calle, se realizaron 354 atenciones únicas a personas habitantes de calle que solicitaron el servicio en la modalidad, Centro de Atención Socio Sanitario en la unidad operativa Balcanes, ubicada en la localidad San Cristobal. Las acciones realizadas durante la



vigencia han estado encaminadas a implementar estrategias del cuidado, en ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle con morbilidades crónicas y de interés en salud pública, y cuidados post hospitalarios.

Del objetivo 3 se destacan los siguientes logros:

Del producto 3.1.5 Implementación de una estrategia de abordaje comunitario, dirigida la mitigación de los conflictos asociados al fenómeno de la habitabilidad en calle, se realizaron diálogos comunitarios en las 20 localidades, donde se logró la identificación de conflictos asociados al fenómeno de la habitabilidad en calle. Frente a este ejercicio se realizaron acuerdos por parte de la SDIS, comunidad y ciudadanos habitantes de calle con el fin de lograr disminuir y mitigar los conflictos identificados

Respecto al producto 3.1.6 Orientación jurídica a los abogados del Distrito que trabajan en temas relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle, se llevó a cabo Jornada de Orientación Jurídica al cuerpo de abogados del Distrito Capital llamada "Trabajo e inclusión", donde se contó con la participación de conferencistas expertos en la Política de Habitabilidad en Calle en conjunto con la Política LGBTI, la cual se llevó a cabo el día 19 de octubre de 2021 y tuvo un total de 46 asistentes registrados

Del producto 3.1.8. Acciones de prevención de violencias contra las mujeres habitantes de calle dentro de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres en las localidades de Santa Fe, La Candelaria, Mártires, Puente Aranda y Antonio Nariño, se avanzó en acciones relacionadas con: Jornadas territoriales para la difusión de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio, oferta de servicios local, detección de casos y activación de rutas de atención; Mesas técnicas y ejercicios de articulación interinstitucional para el seguimiento a casos en riesgo de feminicidio de mujeres en situación de habitabilidad en calle.



Con relación al producto 3.1.9. Conmemoraciones dirigidas a mujeres habitantes de calle, con el fin de visibilizar sus luchas y biografías, el evento se realizó el 16 de noviembre del 2021 en el hotel Gran Park en el marco del mes de la dignificación y resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle con la participación de 49 mujeres habitantes de calle en sus diferencias y diversidad. Se logró visibilizar a las mujeres habitantes de calle, como ciudadanas sujetas de derechos, sus biografías, sus luchas al hacer de la calle su lugar de habitación, con el fin de desnaturalizar las violencias, disminuir imaginarios y estereotipos.

Del objetivo No 4 se destacan los siguientes logros:

Del producto 4.1.1 Vinculación a la ruta de empleo para personas habitantes de calle o en riesgo remitidas por la secretaria de integración social, se gestiono a través de la agencia de empleo, temas de intermediación laboral obteniendose los los siguientes resultados: 21 personas registradas agencia de empleo; 11 personas remitidas; 11 vinculadas a procesos de empleo (promovidos) y 10 orientados.

Respecto al producto 4.1.9 "Implementar el eje de ampliación de capacidades y generación de oportunidades", en el desarrollo del eje se implementan como ejes transversales las siguientes líneas: 1. Estrategia transversal de las artes; 2. Estrategia de generación de oportunidades; 3. Estrategia socio-ocupacional: 4. Orientaciones metodológicas para acompañamiento en el marco de la ruta de inclusión social

Del objetivo No 5 se destacan los siguientes logros:

Del producto 5 1.1 Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que promuevan los derechos de las personas en situación de habitabilidad en calle, se supera la meta programada, reportando 42 organizaciones que tienen dentro de su objeto social el apoyo a las personas habitantes de la calle.

Respecto 5.1.3 Mapeo de actores sociales estratégico para el fenómeno de habitabilidad en calle, se realizó un ejercicio exploratorio de mapeo de actores



estratégicos a nivel distrital. Este ejercicio busca establecer alianzas estratégicas para atender las necesidades de las realidades de los territorios con relación al fenómeno habitabilidad en calle.

Del objetivo No 6 se destacan los siguientes logros:

Con relación al producto 6.1.1 Personas habitantes de calle atendidas a través de la articulación interinstitucional y trabajo colaborativo transversal, que se encuentran en zonas bajo puentes y espacio público que se intervienen por el IDU, se identificaron 28 habitantes de calle sobre vías y/o espacio público en proyectos IDU (Transmilenio Avenida 68, Troncal Avenida Ciudad de Cali), los cuales fueron reportados tanto a las Alcaldías locales correspondientes y como a la SDIS

Del producto 6.1.4 Jornadas de socialización de los programas de soluciones habitacionales a personas ex habitantes de calle que estén en proceso de inclusión social, se da cumplimiento a la meta programada. La Secretaría Distrital del Hábitat desarrolló con el Grupo de la Comunidad de Vida el Camino, una jornada de socialización de los diferentes programas de soluciones habitacionales a los que pueden acceder las personas que están en la transición de su condición de habitar la calle y en proceso de inclusión social.

Del producto 6.1.6 Personas habitantes, en riesgo y en inclusión social de calle que participan en acciones de educación ambiental en la SDA, durante el 2021, participaron 53 personas habitantes, en riesgo y en inclusión social de calle.

De producto 6.1.7. Personas habitantes de calle, en riesgo en inclusión social vinculadas en acciones de gestión ambiental local, participaron 70 personas habitantes de calle, en riesgo en inclusión social vinculadas en acciones de gestión ambiental local.

Respecto del producto 6.1.8 se realizaron 3 sesiones de socialización sobre el Sistema TransMilenio a personas en proceso de superación de habitabilidad en calle, para la cuales fue muy importante la articulación con los coordinadores de los



centros y el buen recibimiento de los funcionarios de TRANSMILENIO S.A., quienes por medio de estrategias integrales dirigidas a personas en proceso de superación de habitabilidad en calle, contribuyen a la dignificación y resignificación de este grupo de interés

Como principales alertas se identifican las siguientes:

Respecto al objetivo 1, el producto 1.2.3 “Personas orientadas y sensibilizadas en prevención de violencias a través de la estrategia entornos protectores, inclusivos y diversos a personas habitantes de calle y en riesgo de estarlo” a cargo de Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección para la Familia, se desarrolló un proceso de orientación y sensibilización con 24 participantes en riesgo de habitabilidad en calle en el Centro de desarrollo integral diferencial (CEDID PV), presentando un porcentaje de avance para la vigencia del 48%, quedando rezagado el indicador con respecto a la meta programada.

Del producto 1.2.22, “Personas habitantes de calle, sus familias y redes de apoyo que acceden a los servicios de la Subdirección para asuntos LGBTI” a cargo de Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para Asuntos LGBTI, se atendieron 21 personas durante la vigencia 2021 con un porcentaje de avance del 18%. Según el reporte cualitativo, no se alcanzó la meta propuesta de atención a personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI debido a la falta de demanda de los servicios por parte de la población objetivo

Del objetivo No 4, el producto 4.1.4 “Atención a programas de emprendimiento a personas habitantes de calle o en riesgo, remitido por la Secretaria de Integración Social” a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, no reporto avance frente a la programación de la meta.

El producto 4.1.8 “Jóvenes en riesgo y habitantes de calle vinculados a procesos de oportunidades para el empleo” a cargo del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, se vincularon 1671 jovenes en riesgo y habitantes de calle



vinculados a procesos de oportunidades para el empleo, sin embargo, no se dio cumplimiento a la meta programada.

Respecto a estos productos, se recomienda revisar las situaciones que incidieron en dichos reportes y tomar las medidas con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas.



Anexo 1: Semáforo de indicadores de producto

| Producto esperado | Nombre indicador de Producto | Porcentaje de Avance Hasta la Vigencia | Porcentaje de avance acumulado 2021 |
|---|--|--|-------------------------------------|
| 1.1.1 NNA en riesgo de habitar calle, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle, atendidos por la estrategia de prevención del IDIPRON. | Número de NNA en riesgo de habitar calle, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle, atendidos por la estrategia de prevención del IDIPRON | ● 5844,1% | ● 1516,8% |
| 1.1.2 NNA en alta permanencia en calle o en situación de vida en calle vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON | Número de NNA con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON | ● 3735,3% | ● 976,9% |
| 1.2.1 Atención a personas provenientes de flujos migratorios mixtos identificadas dentro del fenómeno de habitabilidad en calle referenciadas al servicio para la integración y los derechos del migrante, refugiado y retornado. | Porcentaje de personas identificadas dentro del fenómeno de habitabilidad en calle provenientes de flujos migratorios mixtos atendidas a través del servicio para la integración y los derechos del migrante, refugiado y retornado. | | |
| 1.2.10. Atender a población habitante de calle y en riesgo de estarlo a través de la modalidad desarrollo de capacidades para la generación de oportunidades | Porcentaje de atenciones a población habitante de calle y en riesgo de estarlo en actividades y procesos de formación y cualificación en la modalidad desarrollo de capacidades para la generación de oportunidades | | |
| 1.2.11 Implementar estrategias flexibles que permitan la inclusión escolar a población en riesgo de habitar la calle y en superación de habitabilidad en calle | Número de Estrategias educativas flexibles implementadas en instituciones educativas oficiales, que permitan la inclusión escolar a personas en riesgo de habitar en calle o en superación de habitabilidad en calle. | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 1.2.12 Socializar la oferta educativa flexible a la población en riesgo de habitar la calle y en superación de habitabilidad en calle a través de la Estrategia de Búsqueda Activa | Porcentaje de población en riesgo de habitar en calle o en superación de habitabilidad en calle identificada y caracterizada a través de la estrategia de Búsqueda Activa con socialización de oferta educativa. | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 1.2.13 Procesos pedagógicos sobre tenencia responsable, respeto y buen trato de animales de compañía. | Número de jornadas pedagógicas sobre los derechos de los animales y la tenencia responsable de animales de compañía realizadas | ● 100,0% | ● 7,7% |
| 1.2.14 Brigadas de atención veterinaria "Huellitas de la Calle". | Número de animales atendidos en brigadas de atención veterinaria "Huellitas de la calle" | ● 201,9% | ● 21,9% |
| 1.2.15 Acciones de atención integral para animales en Unidades de servicios del distrito en las que acceden población habitante de calle con animales de compañía. | Número de animales atendidos en Acciones de atención integral para animales en Unidades de servicios del distrito en las que acceden población habitante de calle con animales de compañía. | ● 360,0% | ● 40,0% |
| 1.2.16 Atención integral a personas mayores en riesgo de habitar la calle a través del servicio social Centro Día | Porcentaje de atenciones a personas mayores en riesgo de habitar calle en el servicio Centro Día. | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 1.2.17 Atención de personas mayores en riesgo de habitar calle víctimas de violencia mediante la estrategia de apoyo socio jurídico. | Porcentaje de personas mayores en riesgo de habitar calle víctimas de violencia atendidas mediante la estrategia de apoyo socio jurídico | | |
| 1.2.18. Oferta educativa que responda a las capacidades, necesidades e intereses de las personas en habitabilidad en calle, en riesgo y en inclusión social con enfoque de género y diferencial. | Porcentaje de habitantes de calle, en riesgo de estarlo y en inclusión social, que acceden a la oferta educativa. | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 1.2.19 Jornadas de orientación de competencias blandas y preparación para la vida laboral a personas en habitabilidad en calle, en riesgo y en inclusión social con enfoque de género y diferencial. | Número de jornadas de orientación de competencias blandas orientadas | ● 100,0% | ● 11,1% |

| Producto esperado | Nombre indicador de Producto | Porcentaje de Avance Hasta la Vigencia | Porcentaje de avance Acumulado 2021 |
|---|--|--|-------------------------------------|
| 1.2.2 Atención a personas identificadas dentro del fenómeno habitabilidad en calle en situación de emergencia social, sanitaria, natural, antrópica y de vulnerabilidad inminente, referenciadas al servicio de Emergencia Social. | Porcentaje de personas identificadas dentro del fenómeno de habitabilidad en calle en situación de emergencia social, sanitaria, natural, antrópica y de vulnerabilidad inminente atendidas a través del servicio de Respuesta Social. | | |
| 1.2.20 Personas cuidadoras de personas con discapacidad, en riesgo de habitar la calle, identificadas, caracterizadas, evaluadas, enrutadas y atendidas por la SDIS en sus diferentes modalidades de servicio y que cumplen los requisitos según la caracterización | Porcentaje de personas cuidadoras de personas con discapacidad identificadas y caracterizadas como personas en riesgo de habitar la calle, atendidas por las modalidades de servicio del Proyecto 7771 de discapacidad. | | |
| 1.2.21 Personas con discapacidad habitantes de calle o en riesgo de habitarla, identificadas, caracterizadas, evaluadas, enrutadas, o atendidas en los servicios sociales del proyecto de discapacidad, siempre y cuando se cumpla con los criterios de priorización. | Porcentaje de personas con discapacidad en riesgo de habitar la calle atendidas por las modalidades de servicio del Proyecto 7771 de discapacidad. | | |
| 1.2.22 Personas habitantes de calle, sus familias y redes de apoyo que acceden a los servicios de la subdirección para asuntos LGBTI | Número de personas habitantes de calle, sus familias y redes de apoyo que acceden a los servicios de la subdirección para asuntos LGBTI | ● 17,5% | ● 15,0% |
| 1.2.23 Jornadas para la atención y el acceso de personas habitantes de calle pertenecientes a los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo a los servicios de la Subdirección para Asuntos LGBTI. | Número de jornadas para la atención y el acceso de personas habitantes de calle pertenecientes a los sectores LGBTI a los servicios sociales de la Subdirección para Asuntos LGBTI | ● 1400,0% | ● 155,6% |
| 1.2.24 Capacitación al talento humano de la SDIS en el enfoque étnico diferencial NARP. | Porcentaje de servidores públicos de la SDIS cualificados en enfoque étnico diferencial NARP | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 1.2.25 Jóvenes habitantes de calle, atendidos por modelo pedagógico del IDIPRON | Número de Jóvenes habitantes de calle, atendidos por Modelo Pedagógico del IDIPRON | ● 1530,6% | ● 395,4% |
| 1.2.26 Implementar la estrategia distrital de Prevención de la Habitabilidad en Calle con enfoque poblacional, diferencial y de género | Porcentaje de personas vinculadas a la estrategia Distrital de Prevención de la Habitabilidad en Calle. | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 1.2.27 Jóvenes en riesgo de habitar calle, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle, atendidos por la estrategia de prevención del IDIPRON | Número de Jóvenes en riesgo de habitar calle, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle atendidos por la estrategia de prevención del IDIPRON. | ● 1526,3% | ● 396,2% |
| 1.2.3. Personas orientadas y sensibilizadas en prevención de violencias a través de la estrategia entornos protectores, inclusivos y diversos a personas habitantes de calle y en riesgo de estarlo. | No. de personas orientadas y sensibilizadas en el marco de la estrategia entornos protectores, inclusivos y diversos | ● 48,0% | ● 6,9% |
| 1.2.4 Apoyo alimentario a personas que se encuentran dentro del fenómeno habitabilidad en calle en las modalidades: Comedores Comunitarios - Cocinas Populares | Personas que se encuentran dentro del fenómeno habitabilidad en calle atendidas en las modalidades: Comedores Comunitarios - Cocinas Populares | ● 109,6% | ● 109,6% |
| 1.2.5 Actividades de recreación y deporte para personas habitantes de calle, en riesgo y en inclusión social con enfoque diferencial | Número de actividades de recreación y deporte para personas habitantes de calle, en riesgo y en inclusión social con enfoque diferencial. | | |
| 1.2.6 Investigación para caracterizar los riesgos y daños asociados a la vida en calle, con enfoque de género, diferencial y poblacional. | Número de investigaciones sobre el daño asociado a la vida en calle, con enfoque de género, diferencial y poblacional | | |

| Producto esperado | Nombre indicador de Producto | Porcentaje de Avance Hasta la Vigencia | Porcentaje de avance Acumulado 2021 |
|--|--|--|-------------------------------------|
| 1.2.7 Actualización del modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. | Porcentaje de actualización de implementación del Modelo Distrital para el Fenómeno de habitabilidad en calle. | 100,0% | 20,0% |
| 1.2.8 Implementación de la estrategia móvil de abordaje en calle. | Porcentaje de personas atendidas en la estrategia de abordaje móvil en calle. | 100,0% | 100,0% |
| 1.2.9 Atención en centros de autocuidado para la reducción de riesgos y daños . | Porcentaje de personas atendidas en los centros de autocuidado | 100,0% | 100,0% |
| 2.1.1 Informe de caracterización de población habitante de calle sin aseguramiento en salud radicado en la secretaria de salud. | Número de informes radicados a la secretaria de salud sobre caracterización de población habitante de calle sin aseguramiento en salud. | 100,0% | 5,9% |
| 2.1.2 Plan de acción para incrementar en un 33% la atención integral en salud con enfoque diferencial y poblacional para personas habitantes de calle, en riesgo de estarlo y en inclusión social. | Porcentaje de avance en el diseño y desarrollo de un plan de acción para incrementar en un 33% la atención con enfoque diferencial y poblacional para personas habitantes de calle, en riesgo de estarlo y en inclusión social | 100,0% | 20,0% |
| 2.2.1 Ampliación de servicios sociosanitarios que incluyan la atención social y de la salud en un mismo espacio. | Porcentaje de avance en la ejecución de las acciones del Convenio IDIPRON - SDS en la ampliación de servicios sociosanitarios que incluyan la atención social y de la salud en un mismo espacio. | 100,0% | 50,0% |
| 2.2.2 Atención sociosanitaria para NNAJ habitante de calle | Porcentaje de NNAJ en riesgo de habitar calle o habitantes de calle beneficiados atendidos en Servicios Sociosanitarios | 100,0% | 100,0% |
| 2.2.3 Diseñar e implementar una estrategia que favorezca el acceso a los servicios de salud de componente primario para la población institucionalizada a cargo del Distrito Capital | Porcentaje de implementación del plan de acción de la estrategia que favorezca el acceso a los servicios de salud de componente primario para la población institucionalizada a cargo del Distrito Capital. | 100,0% | 20,0% |
| 2.2.4 Atención sociosanitaria para la población habitante de calle. | Porcentaje de personas atendidas en el centro sociosanitario | 100,0% | 100,0% |
| 3.1.1 Oferta de servicios a habitantes de calle incluidas en los Planes Locales de Seguridad. | Porcentaje de Planes Locales de Seguridad que incluyen oferta de servicios para la atención del fenómeno de habitabilidad en calle en las localidades priorizadas. | | |
| 3.1.10. Documentos de análisis sociojurídicos de casos en los que las víctimas son mujeres habitantes de calle, que visibilice las particularidades de las violencias ejercidas en su contra y facilite la gestión de sus necesidades para la superación de barreras de atención y acceso a la justicia. | Número de documentos de análisis sociojurídicos de casos en los que las víctimas son mujeres habitantes de calle | | |
| 3.1.11 Instrumento para la detección de casos de violencias contra las mujeres habitantes de calle en contextos de consumo de sustancias psicoactivas. | Número de instrumentos de detección de casos de violencias contra las mujeres habitantes de calle en contextos de consumo de sustancias psicoactivas. | | |
| 3.1.12 Centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle. | Porcentaje de personas atendidas en el centro de atención para mujeres habitantes de calle | 100,0% | 100,0% |
| 3.1.2 Pacto distrital de convivencia frente al fenómeno de habitabilidad en calle, para la resolución de conflictos incluyendo el fortalecimiento del acceso a la denuncia. | Porcentaje de Diseño e Implementación del pacto distrital de convivencia frente al fenómeno de habitabilidad en calle, para la resolución de conflictos incluyendo el fortalecimiento del acceso a la denuncia. | | |

| Producto esperado | Nombre indicador de Producto | Porcentaje de Avance Hasta la Vigencia | Porcentaje de avance Acumulado 2021 |
|---|--|--|-------------------------------------|
| 3.1.3 Diseñar e implementar un protocolo para el ejercicio de la autoridad y uso de la fuerza por parte de los actores institucionales que atienden situaciones relacionadas con población habitante de calle. | Porcentaje de Diseño e Implementación del Protocolo de ejercicio de la autoridad y uso de la fuerza para actores institucionales que atienden situaciones relacionadas con población habitante de calle. | | |
| 3.1.4 Estrategias de prevención a la instrumentalización de la población habitante de calle vinculados a delito y fortalecimiento de la denuncia por hechos delictivos. | Porcentaje de Implementación de la estrategia en los territorios priorizados encaminada a promover rutas de denuncia y prevención de la instrumentalización. | | |
| 3.1.5 Implementación de una estrategia de abordaje comunitario, dirigida la mitigación de los conflictos asociados al fenómeno de la habitabilidad en calle. | Porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de abordaje comunitario | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 3.1.6 Orientación jurídica a los abogados del Distrito que trabajan en temas relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle. | Número de orientaciones jurídicas a los abogados del Distrito que trabajan en temas relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle realizadas | ● 100,0% | ● 20,0% |
| 3.1.7. Programa de formación en DDHH para la atención de los Ciudadanos Habitantes de Calle por parte los servidores públicos y fuerza pública, con enfoque de género y diferencial. | Porcentaje de personas formadas sobre derechos humanos, desde las perspectiva diferencial e interseccional del fenómeno de habitabilidad en calle, dirigidos a ciudadanía, servidores públicos y sociedad civil, para promover entornos dignificantes en Bogotá D.C. | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 3.1.8. Acciones de prevención de violencias contra las mujeres habitantes de calle dentro de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres en las localidades de Santa Fe, La Candelaria, Mártires, Puente Aranda y Antonio Nariño | Número de Planes Locales de Seguridad para las Mujeres que incluyen acciones de prevención de violencias contra las mujeres habitantes de calle, en las localidades priorizadas. | ● 100,0% | ● 20,0% |
| 3.1.9. Conmemoraciones dirigidas a mujeres habitantes de calle, con el fin de visibilizar sus luchas y biografías | Número de conmemoraciones dirigidas a mujeres habitantes de calle, con el fin de visibilizar sus luchas y biografías | ● 100,0% | ● 25,0% |
| 4.1.1 Vinculación a la ruta de empleo para personas habitantes de calle o en riesgo remitidas por la secretaria de integración social. | Porcentaje de atención de personas habitantes de calle o en riesgo estarlo, remitidas por la secretaria de integración social, atendidas en la ruta de empleabilidad. | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 4.1.10 Numero de programas de formación y evaluación de certificación y competencias laborales, producto de procesos de articulación que vinculen a población habitante de calle, en riesgo o inclusión social. | Número de procesos de articulación a programas de formación y evaluación de certificación de competencias laborales. | ● 100,0% | ● 11,1% |
| 4.1.2 Formación por demanda en habilidades para el trabajo (blandas, transversales y laborales) para personas habitantes de calle o en riesgo remitidas por la secretaria de integración social. | Porcentaje de personas habitantes de calle o en riesgo estarlo remitidas por la secretaria de integración social, formados en habilidades para el trabajo (blandas, transversales, y/o laborales) que faciliten su inserción laboral. | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 4.1.3 Atención a programas de academia financiera a personas habitantes de calle o en riesgo remitidas por la secretaria de integración social. | Porcentaje de personas habitantes de calle o en riesgo estarlo vinculadas a programas de formación en habilidades financieras. | ● 100,0% | ● 100,0% |

| Producto esperado | Nombre indicador de Producto | Porcentaje de Avance Hasta la Vigencia | Porcentaje de avance acumulado 2021 |
|--|--|--|-------------------------------------|
| 4.1.4 Atención a programas de emprendimiento a personas habitantes de calle o en riesgo, remitidas por la secretaria de integración social. | Porcentaje de personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo o en proceso de inclusión social atendidas en programas de capacitación y formación para el desarrollo de competencias y habilidades en emprendimiento. | ● 0,0% | ● 0,0% |
| 4.1.5 Participación incidente del Intituto Para la Economía Social IPES en las mesas locales de habitabilidad en calle. | Asistencia y acompañamiento a las mesas locales de habitabilidad en calle. | | |
| 4.1.6 Ciudadanos(as) habitantes de calle incluidos en el Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO | Porcentaje de Habitantes de Calle incluidos en el Registro Único de Recicladores de Oficio - RURO | | |
| 4.1.7 Jornadas de sensibilización relacionadas con ruta de formalización y con los beneficios de asociarse para prestar el servicio de aprovechamiento. | Porcentaje de jornadas de sensibilización realizadas | | |
| 4.1.8 Jóvenes en riesgo y habitantes de calle vinculados a procesos de oportunidades para el empleo | Número de jóvenes en riesgo y habitantes de calle vinculados a procesos de oportunidades para el empleo. | ● 70,0% | ● 46,9% |
| 4.1.9 Implementar el eje de ampliación de capacidades y generación de oportunidades | Porcentaje de avance en la implementación del eje de ampliación capacidades y generación de oportunidades. | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 5.1.1 Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que promuevan los derechos de las personas en situación de habitabilidad en calle | Número de organizaciones sociales y comunitarias que con su objeto social benefician a las personas en situación de habitabilidad en calle se encuentran en la ruta de fortalecimiento | ● 840,0% | ● 168,0% |
| 5.1.2 Protocolo para la gestión de estrategias de transformación de factores culturales que promueven la discriminación múltiple y vulneran los derechos de las y los habitantes de calle. | Porcentaje de avance en el diseño y acompañamiento técnico a la apropiación del protocolo para la gestión de estrategias de transformación de factores culturales que promueven la discriminación múltiple y vulneran los derechos de las y los habitantes de calle. | | |
| 5.1.3 Mapeo de actores sociales estratégico para el fenómeno de habitabilidad en calle. | Número de mapas de actores estratégicos realizados para la identificación de cooperación y conflicto relacionado con el fenómeno social de habitabilidad en calle. | ● 100,0% | ● 11,1% |
| 5.1.4 Jornadas de cualificación a las y los servidores públicos en la eliminación de barreras de acceso y reconocimiento de los derechos y deberes de la población habitante de calle. | Número de jornadas de cualificación realizadas a servidores públicos para la eliminación de barreras y reconocimiento de las y los habitantes de calle. | ● 100,0% | ● 11,1% |
| 5.1.5 Participación en espacios de seguimiento de la PPFHC por parte de las personas habitantes de calle. | Número de personas habitantes de calle que participan en los escenarios de concertación y diálogo sobre la implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. | ● 400,0% | ● 19,0% |
| 6.1.1 Personas habitantes de calle atendidas a través de la articulación interinstitucional y trabajo colaborativo transversal, que se encuentran en zonas bajo puentes y espacio público que se intervienen por el IDU. | Porcentaje de personas habitantes de calle identificadas que se encuentran en zonas bajo puentes y espacio público que se intervienen por el IDU. | ● 100,0% | ● 100,0% |



| Producto esperado | Nombre indicador de Producto | Porcentaje de Avance Hasta la Vigencia | Porcentaje de avance Acumulado 2021 |
|--|--|--|-------------------------------------|
| 6.1.2 Acompañamiento en los diferentes espacios y/o procesos del fenómeno de habitabilidad en calle, en el marco de las mesas técnicas de los comités operativos de la política pública. | Porcentaje de acompañamientos realizados y reportados en los diferentes espacios y/o procesos del fenómeno de habitabilidad en calle de los comités operativos de la política pública. | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 6.1.3 Reporte del fenómeno de habitabilidad en calle, encontrados sobre las intervenciones de los proyectos IDU; espacio público y zonas bajo puentes. | Porcentaje de intervenciones realizadas y reportadas en los proyectos IDU; espacio público y zona bajo puentes". | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 6.1.4 Jornadas de socialización de los programas de soluciones habitacionales a personas ex habitantes de calle que estén en proceso de inclusión social. | Número de jornadas de socialización de los programas de soluciones habitacionales a personas ex habitantes de calle que estén en proceso de inclusión social. | ● 100,0% | ● 16,7% |
| 6.1.5 Caracterización de alojamientos temporales y cobertura . | Número de documentos de Caracterización de alojamientos temporales y cobertura | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 6.1.6 Personas habitantes, en riesgo y en inclusión social de calle que participan en acciones de educación ambiental en la SDA. | Porcentaje de personas habitantes, en riesgo y en inclusión social de calle que participan en acciones de educación ambiental en la SDA. | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 6.1.7. Personas habitantes de calle, en riesgo en inclusión social vinculadas en acciones de gestión ambiental local. | Porcentaje de personas habitantes de calle, en riesgo en inclusión social vinculadas en acciones de gestión ambiental local. | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 6.1.8 Sesiones de socialización sobre el Sistema TransMilenio, realizadas con personas en proceso de superación de habitabilidad en calle. | Número de sesiones de socialización sobre el Sistema TransMilenio, realizadas con personas en proceso de superación de habitabilidad en calle. | ● 100,0% | ● 12,5% |